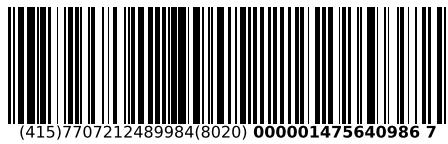


2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14756409867



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
7 4 8 4 9 3 7 4	3		

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 7 4 8 4 9 3 7 4	27. Fecha expedición 1 9 9 9 0 6 0 9
2	1 3		

Lugar de expedición COLOMBIA	28. País COLOMBIA	29. Departamento Casanare	30. Ciudad/Municipio Orocué
	1 6 9	8 5	2 3 0

31. Primer apellido SAENZ	32. Segundo apellido MORENO	33. Primer nombre WILMAR	34. Otros nombres DARIO

35. Razón social			

36. Nombre comercial OROCONTA, ASESORIAS	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	1 6 9	39. Departamento Casanare	40. Ciudad/Municipio Yopal	0 0 1
		8 5		

41. Dirección principal CL 37 TV 6 66				

42. Correo electrónico wilda.samo@gmail.com				

43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 6 3 3 8 4 5 9 9	45. Teléfono 2 3 1 1 4 8 0 4 1 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código 6 6 2 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 8 0 5	48. Código 6 9 2 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 0 4 1 1 0 2	50. Código 1 4 7 2 1 0 1 4 1	51. Código 2	52. Número establecimientos 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

53. Código 5 2 2 4 9 5 2																										
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20				57. Modo					
54. Código										58. CPC								

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: 0	61. Fecha: 2021 - 05 - 10 / 11 : 36: 01
--	--	----------------------	---

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo